



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CONSEJO DIRECTIVO

NIT. 800.247940-1

ACUERDO No. 011

AGOSTO 29 DE 2011

---

**ACUERDO No. 011**  
**Agosto 29 de 2011**

***“Por el cual se realiza la convocatoria para el proceso de designación de Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo”***

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 expedida el 28 de diciembre de 1992, en el artículo 65, literal e., establece dentro de las funciones del Consejo Directivo, la designación y remoción del Rector en la forma que prevean sus Estatutos.

Que los artículos 33, 34 y 35 del Estatuto General del Instituto Tecnológico del Putumayo, aprobado mediante Acuerdo No.021 del 31 de octubre de 2005, emanado del Consejo Directivo, establecen los requisitos y calidades para ser Rector, así como el procedimiento para esta designación.

Que el periodo del Rector actual, termina el catorce (14) de diciembre de dos mil once (2011).

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar de conformidad con el Estatuto General, a la inscripción de candidatos, para la designación de Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, periodo quince (15) de diciembre de dos mil once (2011) al catorce (14) de diciembre de dos mil quince (2015), para lo cual se fijan las siguientes fechas:

- a) DEL 12 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011. *Convocatoria y recepción de hojas de vida.* Los aspirantes a Rector, deben expresar su deseo en forma escrita y personal ante la Secretaria Ejecutiva del Instituto. En el momento de postularse deberán presentar su hoja de vida, junto con los documentos que consideren pertinentes para demostrar que cumplen con los requisitos y calidades exigidas.
- b) DEL 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011: Reunión del Consejo Académico para comprobar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes al cargo de Rector.





**INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**

Código ICFES: 3115 Mocoa – 3116 Sibundoy

CONSEJO DIRECTIVO

NIT. 800.247940-1

ACUERDO No. 011

AGOSTO 29 DE 2011

---

Asígnasele al Consejo Académico actuar como Comité de Credenciales y levantar un acta de lo actuado en concordancia con el literal *r.* del artículo 27 del Estatuto General.

- c) 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011: Publicación del listado de aspirantes aptos para ocupar el cargo de Rector.
- d) DEL 3 AL 14 DE OCTUBRE DE 2011: Socialización del Plan de Trabajo ante los estamentos estudiantil y docente.
- e) 19 DE OCTUBRE DE 2011: Votación secreta de los estamentos estudiantil y docente para el respaldo de los candidatos.
- f) 28 DE OCTUBRE DE 2011: Convocatoria al Consejo Directivo para la designación de Rector.

**ARTICULO SEGUNDO:** Informar los requisitos y calidades mínimas para ser designado Rector, según el artículo 33 del Estatuto General.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Mocoa, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2011.

  
**JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ**  
Presidente Consejo Directivo

  
**JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS**  
Vicerrector Académico